



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 16 dieciséis.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 15:25 horas del día miércoles 17 (diecisiete) de Octubre, de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria No. 16 dieciséis, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. **Pase de lista de los asistentes.**
 2. **Declaración de la existencia de Quórum legal.**
 3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
 4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.**
 5. **Multa PROFEPA.**
 6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.**
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con inasistencia de la Regidora C. Josefina Herrera Prado y el Regidor C. Ramiro Cayetano Moreno.-----
 2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
 3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.-----
 4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasó al siguiente punto.-----
 5. **Multa PROFEPA.** En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, para exponer al pleno la necesidad de cubrir la Multa por infracción a las leyes generales del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y de vida silvestre, ante la PROFEPA, multa que se tiene desde el 14 de Agosto del 2007 por la cantidad de \$329,226.00 00/100 M/N, dicha multa puede ser pagada por medio de una compra en beneficio del medio ambiente, proponiendo la compra de un camión recolector de basura, dicha propuesta es analizada y aprobada por **MAYORÍA RELATIVA**.
 6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:40 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Extraordinaria No. 16 dieciséis, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.


C. Prof. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.


C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor


C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor


C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor


C. Prof. Angélica Magaña Granados.
Regidor


C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor


Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor

00000042



H. Ayuntamiento Constitucional
Chilchota, Michoacán 2018 – 2021

"Chilchota y sus comunidades, tierra con historia y futuro"



Josefina Herrera Prado

C. Josefina Herrera Prado

Regidor



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
CHILCHOTA, MICH.
2018-2021

C. Isaac García Rubio
Secretario Municipal

-----FIN DEL TEXTO-----

